Num. 27. AÑO VI. Página 105.

DIARIO DE MALLORCA

del miercoles 27 de Enero 1813.

S. Juan Crisóstomo.

Quarenta horas en S. Geronimo dedicadas á Sta. Paula.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afecciones astronómicas.
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el Sol à las 7 7 minutos, y se pone á las 4 y 53 minutos.
7 de la m.	6 g.	28 p. 3 l.	E.	
12 del dia.	6 g.	28 p. 3 l.	E.	
5 de la tar.	6 g.	28 p. 3 l. ½	E.	

Artículo comunicado.

¡Que desgracia! ó mas propiamente: ¡que delirio! El autor del artículo *todo ó nada* inserto en los diarios de Palma de 19, 20, y 21 de este mes, es otro filósofo que debe añadirse en la lista de los que intentan cambiar el mundo elevandose à pisar nubes por alfombras para dictar leyes y lecciones, de un sistema y lenguage nuevo.

Así es que el aparecido *con el todo ó nada* apenas se explica en un castellano inteligible, y muchos de sus parrafos es preciso nos los traduzca alguno que casualmente sepa la gerga que se habla en las aldeas mas remotas del Asia. Por otros en que tal qual mezcla expresiones de nuestro idioma, se vislumbran los sìntomas de su enfermedad de necedad complicada de putrefaccion en la moral, y algunas combulsiones de extravagancia desconocidas á la medicina.

No es posible contestar á lo que no se entiende, y aun que se entendiera, seria el desprecio y la risa la mejor contestacion, segun el espiritu que comprendemos de lo que quiere decir. Sobre este espiritu dirèmos quatro palabras.

¡Con que *libertad sin limites*? bravo: trahe este Sr. confuso exemplares de Madrid en donde se vendian las perdices por una quarta parte del precio anterior, y se *lle*nó el pueblo de carnicerias : en quanto á lo primero, las lecciones de economia politica jamas comprenden los géneros de luxo, antes bien convienen en que los pague altamente quien los quiera: y asi poco importa que las perdices valgan un real ò un escudo. En los paises mas cultos é ilustrados se cobran en las aduanas derechos fuertes por los efectos de luxo, y hay impuestos por su uso. En España sigue el de los coches de rúa sin embargo de la nueva sabia constitucion, y ojalá se impusiesen por todo lo superfluo, y que solo conduce á ostentacion y vanidad. En quanto á lo segundo, este caballero dictador *de todo y de nada* calla lo principal, y cacarea lo muy material : hubo en Madrid muchas carnicerias: y por esto se abarató la carne? no señor. Siendo gobernador del consejo el conde de Montarco se llevó á efecto la libertad de comestibles : inmediatamente una compañia de codiciosos se dedicó á hacer sus especulaciones ; lo abarcaban todo, y jugando con la carestia y la obundancia, segun como, y quando les convenia, subieron los precios de todo á un extremo insufrible : grítò el pueblo, y fué preciso volver al regimen de tasacion por la municipalidad de los comestibles ordinarios, esto es, de los necesarios para el alimento de costumbre no del cacao, azucar, canela y otros que perteneccen al debido libre comercio, y de cuyos precios nunca se queja el pueblo.

Cita el autor novato y presumido de escupir en corro, lo acaecido en Salamanca y Cádiz, sin reflexîonar sobre las mismas extraordinarias vicisitudes que indica. En aquella ciudad se juntaron miles soldados extrangeros, y entre los dos males de vender cada uno á su arbitrio, ó de carecer de sustento, preciso era escoger aquel como menor ; maxîma tan indispensable y natural, que hasta en la moral cristiana se adopta, como lo vemos en la capital de la Iglesia Católica, donde se permite un barrio de prostitucion por evitar otro mayor vicio ; mediando tambien la politica mira de

que el dinero de transeuntes extrangeros se repartiese lo mas posible en el pais que perjudicaban. En Cádiz al concurrir un número excesivo de gentes era consecuente la casi total carestia de la mayor parte de abastos para la vida, pues deben llebarse de lejos y por mar, y en tal compromiso no hay otro arbitrio que el de promover la ambicion para sufragar á la urgentísima necesidad.

Comparar estos especiales casos y criticas circunstancias con las de Mallorca en el dia, es querer hacer una regla general de las vicisitudes particulares, y que se establezcan y rijan leyes con atencion á estraños accidentes para el giro ordinario y natural de las cosas; á no ser que nuestro filosofo de nuevo cuño quiera argüir con la concurrencia de emigrados en esta isla, sin calcular que la abundancia de comestibles supera en mucho al número de consumidoros en cuyo caso ya no es la precision la que obliga á la libertad. sino el desorden y la codicia que dà la ley por complot de los vendedores; y asì es que vemos subir los géneros de primera necesidad cada dia mas estando en la mayor abundancia á todas horas; entiendase de frutos del pais, no de los de ultramar; pues estos admiten mayores precios, y si se quiere arbitrarios. Sobre todo, el autor en su laberintoso y embrollado discurso hace el argumento contra producentem, que puesto en puro castellano demuestra lo contrario de lo que intenta persuadir, porque boniticamente nos manifiesta que la libertad de los mercados se ha permitido rara vez y en raros pueblos por exîgentes y extraordinarios motivos, que luego que han cesado ha buelto á entablarse el órden de tarifas ó posturas, y he aquí como confiesa con lo mismo que impugna y niega, pues en todos parages hay tasas y sugeciones ordenadas menos en las ocasiones que ha sido necesario en alguno interrumpirlas por remediar daños mayores, como dejamos dicho, siendo constante que en todos los paises cultos en que ha habido escritores y gobernantes politicos, impresionados de las doctrinas del libre tráfico en los mercados, continuan las tarifas y precios señalados á ciertos artículos del comun sustento.

Ola! un señor *de todo* (malo) *y de nada* (bueno) con que? la ley debe *esperar* á que la reclame *el debil* contra *el fuerte* *y el engañado* contra *el engañador*? ¡bellisima doctrina y flamante sin estrenar, nos predica su merced! Si *el debil* es tan debil que no se queja ó reclama, viva el desenfreno y el despotismo del *fuerte*, y siga adelante: si el hombre puede engañar á otros sin que conozcan que son engañados; viva el astuto *engañador* y prosiga su marcha del engaño; trampa adelante, no se mueba la ley pues que no la urgan ni le meten la espuela: vaya que ya tenemos un pie y base sólida para otro código mas atinado que el que acabamos de abrazar y jurar: los padres de la patria se pasmarán al ver un discurso tan sutil y precioso. Estos hombres fundidos en moldes de mermelada se han propuesto un dilema, despotismo ó anarquia, y prefieren esta á aquel, huyendo del medio entre estos dos estremos viciosos; es decir, huyendo de la virtud, del órden y de toda sugecion: *libertad sin limites*: libertinage, campe el vicio, y duerma la ley hasta que la dispierte *el debil y el empeñado*.

Este reciente escritor, aunque con el velo de su obscura locucion nos dá alguna idea de sus sentimientos semejantes á los de aquellos novatores discolos que procuran introducir la anarquia, creyendo hacer un papel principal en la farsa *de la libertad sin limites*.

Sin duda saltando bardas y barrancos nos ha regalado esta pieza, para lucir el gran talentazo que presume tener, ò quizas como de exâmen para oponerse á cátedra de redactor de la Aurora: de todos modos, si asi discurre para *todos* desengañese, que no vale para *nada*. Palma 23 de enero de 1813. F. M. P. G.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma,

De Mahon en 2 dias el Laud del pat. Ricardo Mun ingles, con habas; y el Laud del pat. José Ferrer catalan, con trigo.

De Alicante en 4 dias la Fragata Monserrat, su cap. Pablo Asprer catalan, en lastre.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.